

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral Nº 225/2011-INIA-OGA

Lima, 29 DIC. 2011

VISTO : La Resolución Jefatural Nº 00361-2011-INIA, de fecha 16 de noviembre del 2011, sobre término de designación del funcionario Ingº EDGARDO LEONCIO BRAUL GOMERO, en el Cargo de DIRECTOR, Plaza Nº 431, Nivel Remunerativo F-5, de la Estación Experimental PUCALLPA, dependencia desconcentrada del Instituto Nacional de Innovacion Agraria – INIA, Informe Escalafonario Nº 048-2011-INIA-SUNR/ORH, de fecha 13 de diciembre del 2011, para las acciones de reconocimiento y pago de beneficios sociales; y,

CONSIDERANDO :

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley Nº 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo Nº 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a los señalado en el artículo 58º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo Nº 027-2008-AG;

Que, el ex-funcionario Ingº EDGARDO LEONCIO BRAUL GOMERO, mediante la Resolución Jefatural Nº 00249-2007-INIA, de fecha 16 de octubre de 2007, fue designado y prestó servicios efectivos en el Cargo de DIRECTOR, Plaza Nº 431, Nivel Remunerativo F-5, de la Estación Experimental PUCALLPA, del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, del período comprendido del 16 de octubre del 2007 al 30 de noviembre de 2011, designación y funciones que concluyeron por Resolución Jefatural Nº 00361-2011-INIA, de fecha 16 de noviembre de 2011, y fecha de efectividad de cese el 30/11/2011.

Que, la Oficina de Recursos Humanos, ha elaborado el Informe Liquidatorio respectivo, estableciendo el importe total de **CINCUENTAICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 03/100 NUEVOS SOLES (S/. 54,544.03)**, abonándose por la partida genérica de **GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES**, de Compensación por Tiempo de Servicios por sus labores de CUATRO (04) AÑOS, UN (01) MESES Y NUEVE (09) DIAS, la suma de **TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS Y 39/100 NUEVOS SOLES (31,206.39)**, por Cargas Financieras la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 64/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,437.64)**, Remuneraciones por No Uso Físico de Vacaciones por 10 días del período 16/10/2008 al 15/10/2009, por 30 días, del 16/10/2009 al 15/10/2010 y 30 días del período 16/10/2010 al 22/11/2011, por la suma de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15,400.00)**, por su prestación de servicios efectivos desempeñando las funciones de la plaza, nivel, y durante el período anotado en el Segundo Considerando de la presente resolución, acciones administrativas sustentadas con el Informe Escalafonario Nº 048-2011-INIA-SUNR/ORH, del 13 de diciembre de 2011, y planillas únicas de pagos remunerativos;

De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97-TR, Decreto Legislativo Nº 650, Artículo 86º del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado Resolución Jefatural Nº 140-97-INIA, de fecha 17/12/1997, modificada por Resolución Jefatural Nº 146-2002-INIA, Decreto Legislativo Nº 713, Decreto Supremo Nº 012/92-TR, y las facultades conferidas por el Artículo 27º del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo Nº 031-2005-AG, y modificado por Decreto Supremo Nº 027-2008-AG; y,

.II.

Estando a la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer a favor del ex – funcionario Ingº.

EDGARDO LEONCIO BRAUL GOMERO, de la Estación Experimental PUCALLPA, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, por la prestación de sus servicios efectivos la suma total de **CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 03/100 NUEVOS SOLES (S/. 54,544.03)**, por concepto de **GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES**, conforme al desagregado siguiente:

CUADRO LIQUIDATORIO DE BENEFICIOS SOCIALES										
Apellidos y Nombres		BRAUL GOMERO EDGARDO LEONCIO			Plaza Nro. 431		Nivel F-5			
Cargo		DIRECTOR / Estacion Experimental PUCALLPA / Instituto Nacional de Innovacion Agraria-INIA								
Dependencia		INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA								
Fecha de Inicio		16/10/2007 Fecha de Cese: 30/11/2011 Periodo de Labor: del 16/11/2007 al 30/11/2011								
Documento Ingreso/Cese		Resolución Jefatural N° 00249-2009-INIA, de fecha 16/10/2007 Resolución Jefatural N° 00361-2011-INIA, de fecha 16/11/2011								
Vacaciones No Gozadas		10 dias del periodo 16/10/2008 al 15/10/2009 y 60 dias del 16/10/2009 al 22/10/2011								
Regimen de Pensiones		AFP INTEGRA - Ley Nro. 25897 Licencia: No Registra								
Tiempo de Servicios		04 Años, 01 mes y 09 dias - Deducido 07 dias por Resolucion Jefatural Nro. 00249-2011-INIA, del 22/07/2011								
PERIODOS		TIEMPO DE SERVICIOS		REMUN. MENSUAL ABRIL OCTUBRE	GRATIF. AGUINAL. JULIO DICIEMBRE	PROM. GRATIF. AGUINAL.	REMUN. INDEMNIZABLE	C.T.S.		TOTAL
		TIEMPO DE SERVICIOS VIGENCIA DE DEPOSITO						INDEMNIZ. C.T.S. % Bco. Naciòn S/.		
1	Del 16-10-2007 al 31-10-2007	0	16	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	256,67	49,84	306,51
	Del 16-11-2007 al 30-11-2011						1,1931074686			
2	Del 01-11-2007 al 30-04-2008	6		6.600,00	6.600,00	1.100,00	7.700,00	3.850,00	633,06	4.483,06
	Del 18-05-2008 al 30-11-2011						1,1644314891			
3	Del 01-05-2008 al 31-10-2008	6		6.600,00	6.600,00	1.100,00	7.700,00	3.850,00	524,14	4.374,14
	Del 16-11-2008 al 30-11-2011						1,1361409477			
4	Del 01-11-2008 al 30-04-2009	6		6.600,00	6.600,00	1.100,00	7.700,00	3.850,00	419,58	4.269,58
	Del 15-05-2009 al 30-11-2011						1,1089823711			
5	Del 01-05-2009 al 31-10-2009	6		6.600,00	6.600,00	1.100,00	7.700,00	3.850,00	320,88	4.170,88
	Del 16-11-2009 al 30-11-2011						1,0833447387			
6	Del 01-11-2009 al 30-04-2010	6		6.600,00	6.600,00	1.100,00	7.700,00	3.850,00	240,54	4.090,54
	Del 16-05-2010 al 30-11-2011						1,0624781536			
7	Del 01-05-2010 al 31-10-2010	6		6.600,00	6.600,00	1.100,00	7.700,00	3.850,00	160,46	4.010,46
	Del 16-11-2010 al 30-11-2011						1,0416776338			
8	Del 01-11-2010 al 30-04-2011	6		6.600,00	6.600,00	1.100,00	7.700,00	3.850,00	83,21	3.933,21
	Del 16-05-2011 al 30-11-2011						1,0216136096			
9	Del 01-05-2011 al 31-10-2011	5	23	6.600,00	6.600,00	1.100,00	7.700,00	3.678,89	5,93	3.684,82
	Del 16-11-2011 al 30-11-2011						1,0016131098			
10	Del 01-11-2011 al 30-11-2011	1	0	6.600,00	6.600,00	1.100,00	7.700,00	320,83	0,00	320,83
	Del 16-05-2012 ...						0,0000000000			
PROVISION ACUMULADA Del 16/10/2007 AL 30/11/2011 S/.										31.206,39 2.437,64 33.644,03
LIQUIDACIONES DE VACACIONES										
1	Del 16/10/2008 al 15/10/2009	0	10	6.600,00	Remuneración por no uso físico de vacaciones			2,200,00		15,400,00
2	Del 16/10/2009 al 15/10/2010	1		6,600,00	Remuneracion por no uso fisico de vacaciones			6,600,00		
3	Del 16/10/2010 al 22/10/2011	1	00	6,600,00	Remuneración por no uso físico de vacaciones			6,600,00		
LIQUIDACIONES DE PROPORCIONAL DE AGUINALDO										
**II Semestre del 2011		5	00	6,600,00	Del periodo 01/07/2011 al 30/11/2011			5,500,00		5,500,00
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES S/.										52,106.39 2,437.64 54,544.03

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Administración a través de la

Oficina de Recursos Humanos, Area de Remuneraciones y Desplazamiento elaborará la Planilla Unica de Pago de Beneficios Sociales, aplicando el descuento de leyes sociales por el reconocimiento de remuneraciones por no uso físico de vacaciones, y récord vacacional truncado, precisados en el Artículo Primero de la presente resolución, para la efectivización de pago según disponibilidad económica del Instituto, con cargo a las partidas genéricas y específicas siguientes:





Resolución Directoral

Nº 225 /2011-INIA-OGA

Lima, 29 DIC. 2011

- 3 -

LIQUIDACION EX - FUNCIONARIO EDGARDO LEONCIO BRAUL GOMERO		
PARTIDAS PRESUPUESTALES / CONCEPTOS / MONEDA	PARCIAL	TOTAL
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES S/.		
2.1.1.9.2. COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS		33,644.03
** Compensación Tiempo de Servicios - No Afecto a Leyes Sociales S/. 31,206.39		
** Cargas Financieras - No Afecto a Leyes Sociales S/. 2,437.64		
2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES S/. 15,400.00		
** Remuneraciones por Vacaciones No Gozadas 2009/2010/2011 - Afecto Leyes Sociales S/. 15,400.00		
2.1.1.9.1. GRATIFICACIONES S/. 5,500.00		
** Remun. Gratificación II Semestre 2011 - Afecto Leyes Sociales S/. 5,500.00		
TOTAL A PAGAR SEDE CENTRAL S/. 54,544.03		54,544.03

ARTICULO TERCERO.-

La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería efectuará el pago con cargo a la Unidad Operativa Estación Experimental PUCALLPA, quedando encargada de efectuar los pagos por tributos que correspondan, procesar las regularizaciones de los adeudos no reportados aplicando los descuentos que resulten de los Informes de Contabilidad, Tesorería, Logística, Proyectos de la Sede Central, y los Adeudos reportados por las Estaciones Experimentales, procediendo los responsables de patrimonio y de las actividades de gestión administrativa de la precitada Unidad Operativa a la verificación de la entrega de los bienes patrimoniales, acervo documentario de gestión con los informes correspondientes, del período de su prestación de servicios, comprendido del 16 de octubre del 2007 al 30 de noviembre del 2011, anotados en la entrega de cargo, según lo establecido por el Artículo 131º del Reglamento Interno de Trabajo, requisito indispensable para la efectivización de pago al ex - funcionario Ingº. EDGARDO LEONCIO BRAUL GOMERO.

ARTICULO CUARTO.-

La Oficina General de Administración afectará a través de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, el egreso que corresponda y demande la aplicación del Artículo 1º de la presente resolución con cargo a las Asignaciones Genéricas y Específicas 2.1.1.9.2 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, 2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, y 2.1.1.9.1. GRATIFICACIONES, del Presupuesto, Sección Segunda: Instancias Descentralizadas, SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL – Unidad Operativa 007: Estación Experimental PUCALLPA, del presupuesto vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

Regístrate y Comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

Ing. Rodolfo Morales Accame
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

